



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 142

---

## INFRAESTRUCTURAS

**PRESIDENTE: DON JESÚS POSADA MORENO**

Sesión núm. 16

**celebrada el martes, 11 de febrero de 1997**

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Presidente del Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión (RETEVISIÓN) (De Torres Simó), para informar del proceso de creación del segundo operador universal de telecomunicaciones. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000397.)

---

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Infraestructuras.

Quiero que mis primeras palabras sean para condenar los crímenes terroristas del día de ayer y para transmitir, en nombre de la Mesa y de la Comisión, nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas de esta barbarie.

El orden del día para esta sesión de la Comisión incluía la comparecencia del presidente de Telefónica, a las diez; a las doce, del presidente de Retevisión, y a la una el presidente del ente Puertos del Estado. Sin embargo, a lo largo del fin de semana y el lunes he recibido, como presidente, comunicaciones del presidente de Telefónica y del presidente del ente Puertos del Estado. El presidente de Telefónica me comunica que está en Nueva York, llevando a cabo un programa, fijado muy de antemano, de promoción

de la privatización de Telefónica que se está haciendo ahora. El presidente del ente Puertos del Estado me dice que tiene hoy —fijado desde hace bastante tiempo— una inauguración y unas pruebas en el puerto de Cartagena.

Ambos me comunican también, a través del fax, que están en disposición de comparecer en esta Comisión, si así se decide, el día 20 de febrero por la tarde, que es cuando tenemos la otra reunión de la Comisión. Aprovecho para decir que eso lo decidirán la Mesa y los portavoces de esta Comisión, que se reunirán al terminar la sesión de la Comisión.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE PÚBLICO DE LA RED TÉCNICA ESPAÑOLA DE TELEVISIÓN (RETEVISIÓN) (DE TORRES SIMÓ), PARA INFORMAR DEL PROCESO DE CREACIÓN DEL SEGUNDO OPERADOR UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000397.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tenemos con nosotros a don Pedro de Torres, presidente de Retevisión, al que agradecemos su presencia y al que concedo la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL ENTE PÚBLICO DE LA RED TÉCNICA DE TELEVISIÓN (RETEVISIÓN)** (De Torres Simó): Con su venia, señor presidente.

Comparezco para informar del proceso de creación del segundo operador universal de telecomunicaciones, tal como se me ha comunicado.

La verdad es que la idea del segundo operador no es nueva, se discutió ampliamente a raíz del informe del Tribunal de Defensa de la Competencia de 1992, cuyo presidente vino a esta Comisión para informar al respecto. También me gustaría señalar que hubo una propuesta muy clara al respecto del Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones, basada en las experiencias internacionales, como Mercury, Optus, etcétera. Incluso podíamos citar, en el caso español, el proyecto Ptel, en la anterior legislatura que, a mi entender, por desgracia, no se llevó a cabo.

Para ceñirme al proyecto actual partimos del Real Decreto-ley 6/1996, de 7 de junio, que es muy amplio, pero que básicamente, en lo que afecta al segundo operador, introduce competencia en los servicios portadores y finales; más bien es una ley de habilitación al Gobierno para introducir gradualmente la competencia, suprime *de iure* el monopolio de Telefónica al conceder un título habilitante del servicio de telefonía al ente público Retevisión y fija los principios del operador alternativo; éste será mayoritariamente privado y deberá integrar las redes alternativas infrautilizadas que hay en este momento en el país.

Las actuaciones previstas a partir del mes de junio en función del real decreto-ley y realizadas por Retevisión las podemos dividir en dos etapas: una primera, que supone la constitución de la sociedad anónima por parte del ente pú-

blico, a la que deberá aportar los elementos que constituyen su red de telecomunicaciones; la segunda etapa es la convocatoria del concurso para la venta de, al menos, el 51 por ciento del capital de la sociedad anónima.

El ente se guarda el título para la prestación del servicio de portador de difusión de televisión, que permanece en el ente a fin de garantizar la neutralidad de la prestación a todos los clientes por lo menos hasta el año 1999.

Las actuaciones desarrolladas en función del real decreto-ley podíamos decir que han sido las siguientes: en primer lugar, la valoración de los elementos patrimoniales del ente, un asunto importante, puesto que lo que se va a vender es una propiedad pública y hay que ser extraordinariamente cuidadoso al respecto. Esta valoración la hizo una compañía especializada, de máxima categoría, como fue American Appraisal; todo ello bajo la supervisión de Arthur Andersen, el auditor que, de acuerdo con la IGAE, la Intervención General del Estado, ha seguido todo este proceso desde el punto de vista de auditoría y de contabilidad.

Me gustaría subrayar que el balance de cierre que hicimos a 30 de septiembre es un balance sin salvedades ni notas, y lo mismo cabe decir del balance de aportaciones. En aquella época, este balance de cierre era la primera vez que se hacía con un informe de auditoría sin salvedades ni notas, lo cual supuso, evidentemente, hacer un notable esfuerzo en el saneamiento y en la adecuada contabilización de los activos y pasivos del ente.

A continuación, iniciamos un concurso para la selección de un banco de negocios que nos ayudase en todo este proceso. Esto se hizo en julio de acuerdo con la Dirección General del Patrimonio que nos aprobó el pliego de condiciones; no necesitaba aprobarlo, pero consideramos que, por congruencia con otras privatizaciones, era lógico que la Dirección General del Patrimonio informase favorablemente nuestro pliego de condiciones. Se ofreció a 30 bancos de negocios, que es prácticamente la totalidad de estos bancos, y recibimos ofertas de 10 de ellos. La selección se hizo en el mes de septiembre —recuerdo, en julio se convocó y en septiembre tomamos la decisión— y se acordó que fuera Lheman Brothers, banco de conocida trayectoria en España, asesorado por Arthur D. Little, una de las dos mejores empresas de consultoría de telecomunicaciones, y por los bufetes de Enterría y Zurita, como asesores jurídicos, porque la complejidad de este proceso es notable al tratarse de un concurso un tanto especial, en el sentido de que se aplica la legislación general de concursos del Estado.

Llegamos al mes de octubre, en el cual se publicó el Real Decreto 22/1976. En él, en desarrollo de las previsiones del real decreto-ley que antes cité, se determinaban los bienes y derechos a aportar a la nueva sociedad: la red, los títulos habilitantes, salvo de difusión de televisión, y, además, otros aspectos importantes, entre los que me gustaría destacar a SS. SS. la modificación del ente público, adaptado a la nueva situación. El ente público, efectivamente, antes era el que prestaba el servicio de difusión y otras actividades y se convierte, mediante este real decreto, en un mero tenedor de acciones de la nueva sociedad y en el pro-

pietario del título habilitante de difusión. Esto quiere decir que las relaciones con los clientes, en este aspecto concreto que suponía dos tercios de su actividad, las lleva el ente y Retevisión, S. A., actúa como subcontratista del ente público, pero es el ente el que mantiene en todo momento la propiedad del título habilitante, a fin de garantizar, como he dicho, la neutralidad de las relaciones con diferentes clientes. Se trata de mantener esta neutralidad y este igual trato, y el Estado, a través de este sistema, garantiza este igual trato a los diferentes clientes.

Igualmente, en el real decreto se establecían las bases del contrato entre el ente y la sociedad para la utilización por ésta de la red, a fin de garantizar la continuidad del servicio público de difusión terrenal —que es un servicio público de notable importancia que no necesito resaltarles a ustedes—, y también la contraprestación económica entre el ente y la sociedad; de hecho, el 95 por ciento de la facturación de difusión, como mínimo, sobre las tarifas aprobadas por el Gobierno era lo que tenía que pagar el ente a la sociedad. Este porcentaje se puede fijar al alza, del 95 por ciento para arriba, anualmente por el Ministro de Fomento, a propuesta de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. El contrato entre el ente y la sociedad se firmó el 31 de enero de 1977.

La constitución de la sociedad, en desarrollo igualmente de la normativa legal citada, dio lugar a una propuesta del consejo de administración del ente, que elevó al Ministerio de Fomento una propuesta para integrar a la sociedad anónima una serie de activo; todo ello estuvo apoyado por una orden del Ministerio de Fomento, que determinó los elementos del balance a traspasar. Ahí hubo una valoración de activos, con los informes de auditoría —que ya he señalado que se hicieron sin salvedades— y los estatutos de la sociedad anónima. El Consejo de Ministros, en su reunión del 5 de diciembre de 1996, autorizó la constitución de la sociedad, una sociedad que se creaba con unos fondos propios de 64.048 millones de pesetas. Estos fondos propios, divididos en 40.000 millones en capital y el resto en reservas, me gustaría compararlos con los 37.808 millones que, a 31 de diciembre de 1995, eran los fondos propios del ente. Quiere decir que hubo un aumento de los fondos propios, del valor contable de la sociedad, como saben SS. SS., del 69 por ciento. ¿Cómo ocurrió esto? El valor contable del inmovilizado material a 30 de septiembre de 1996 era de 47.000 millones y el valor de los bienes aportados a la sociedad, con la nueva valoración a la que he hecho referencia anteriormente, fue de 73.000 millones. Los bienes del ente público, los activos, fueron valorados con toda precisión, uno por uno, porque era importante que la nueva sociedad reflejara el verdadero valor contable de la sociedad. También se aportaron otra serie de partidas del activo y del pasivo, entre otras, un préstamo del BEI, Banco Europeo de Inversiones, de 21.000 millones de pesetas. La sociedad se constituyó el 20 de diciembre del año pasado e inició operaciones a primeros de este año.

Con esto se terminó lo que podríamos denominar la primera etapa. La segunda etapa, como les he indicado, es el inicio del concurso. El Real Decreto 2/1997, de 10 de enero, estableció los requisitos y criterios del concurso de

venta de acciones. Los requisitos los conocen ustedes, no les voy a dar una explicación al respecto: capacidad y solvencia técnica, disponibilidad de infraestructuras, capacidad y solvencia económica y financiera, porcentaje de capital extranjero, etcétera. Pero quizá sea más importante que nos detengamos ligeramente —porque pretendo no cansarles— en los compromisos que deben asumir los licitadores; por supuesto, el de confidencialidad, pero también el de permanencia en la sociedad de cinco años como mínimo. Se trata de que no haya una operación especulativa, sino que los socios, los socios que salgan del concurso, permanezcan en ella cinco años como mínimo; asimismo se comprometían a formalizar el contrato de compraventa de acciones una vez realizado el concurso, el contrato de gestión del servicio público, indispensable para garantizar el servicio público de difusión terrenal de televisión, y el compromiso de no participar en la gestión de otra entidad que tenga el título habilitante de telefonía en España. En el fondo, este criterio es el que está en los artículos 14 y siguientes de la Ley de Defensa de la Competencia, porque si estuvieran en los órganos de Telefónica, para decirlo con su propio nombre, y de Retevisión las mismas personas se plantearía una cuestión de concentración desde el punto de vista económico. Efectivamente, por lo menos para el concurso, se repiten las condiciones generales de la Ley de Defensa de la Competencia, en lo que se refiere a las concentraciones económicas.

Un criterio adicional muy importante, porque el principal activo que tiene, con su red, Retevisión es un personal dedicado, motivado y con alta cualificación técnica, es que hay un compromiso de mantenimiento del personal en la nueva sociedad en el ente público, que pasa automáticamente, en virtud del real decreto-ley, a la nueva sociedad; es un compromiso de seguridad de un personal, pero que conviene o se consideró conveniente por la autoridad normativa que no sólo fuera una norma legal, sino también un compromiso de los socios. De hecho, todo el personal ha optado por pasar a la nueva sociedad, lo cual es un buen indicio de que estos técnicos concedores del sector consideran que tienen un porvenir adecuado y conveniente para su vida profesional.

En otras disposiciones del real decreto-ley están la mesa de contratación y los criterios a utilizar en el concurso para determinar el adjudicatario. Estos criterios han sido más desarrollados, pero prácticamente en línea con este real decreto-ley, en su tramitación parlamentaria, que no les voy a contar a ustedes, puesto que la conocen mucho mejor que yo, porque la están viviendo directamente. Por el Ministerio de Fomento, a continuación, se aprobarán las bases del procedimiento restringido y el porcentaje de capital que será enajenado.

Sobre el procedimiento restringido, les diré que se ha realizado en dos fases o en dos etapas; es lógico que sea así, pues en la segunda etapa, en la que se hace un proceso que —me van a permitir un anglicismo— se llama *the due diligence*, enseñar las cuentas y la actividad de la sociedad con toda transparencia a los licitadores para que puedan con todos los criterios en la mano hacer su oferta, no se considera que se le pueda dar a cualquiera. Sin embargo,

no es restringido en el sentido de que elimina a licitadores importantes. Todos aquellos que cumplan la normativa establecida en el real decreto-ley de desarrollo entrarán en la segunda fase del concurso.

Quedan como actuaciones pendientes la aprobación, por el Ministerio de Fomento, de la orden ministerial de bases del concurso, y también en ella estará la determinación del porcentaje de capital social objeto de la venta, la valoración de la sociedad, la aprobación de los pliegos por el consejo de administración del ente público en función de esta orden ministerial y la convocatoria y resolución del concurso, que durará dos o tres meses. Por supuesto, a continuación, estará la venta de acciones y la suscripción de los contratos que les indiqué anteriormente.

Aunque estoy hablando sobre la gestión en lo que respecta fundamentalmente a la creación del segundo operador, me van a permitir, señor Presidente, que diga que la gestión normal de la sociedad ha sido extremadamente positiva en el año 1996 y que, de unos beneficios de 3.656 millones de pesetas en 1995, se ha pasado a más de 5.000 millones de pesetas de beneficio en el año 1996. A este aumento del beneficio en más de 2.000 millones de pesetas, un 38 por ciento, se ha llegado al mismo tiempo que se estaban realizando otras funciones que les acabo de detallar.

Yo, señor Presidente, estoy a disposición de SS. SS. para cualquier aclaración o pregunta que deseen hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Torres, por su intervención para informar sobre el proceso de creación del segundo operador universal de telecomunicaciones, que era el tema de la comparecencia pedida por el Grupo Socialista. Por ello, en las intervenciones de los grupos, comenzaremos dando la palabra al portavoz del Grupo Socialista, señor García-Arrecciado.

El señor **GARCÍA-ARRECCIADO BATANERO**: Señor Presidente, quiero, en primer lugar, unirme a sus expresiones de condolencia y de pesar por el salvajismo desatado en los últimos días, que parece que muy recientemente, hace unas horas, ha tenido un nuevo episodio luctuoso, y expresar en sede parlamentaria, que es el sitio más indicado para ello, nuestra profunda convicción de que sólo una unidad absoluta, irrompible, de las fuerzas políticas democráticas, trasladará a los terroristas el total convencimiento de que no pueden obtener nada por la vía del chantaje, el terrorismo, la muerte y la destrucción; las vías políticas, por supuesto apoyadas en la eficacia de la actuación de los Cuerpos de la Seguridad del Estado, son la única solución a este problema, y al mantenimiento de esa unidad hago un llamamiento a todas las fuerzas políticas de la Cámara.

Doy la bienvenida ahora al señor De Torres, Presidente del ente público Retevisión, y gracias por la información que nos ha suministrado.

Antes de entrar en el detalle de la comparecencia, he de decir que nos parece absolutamente justificada la ausencia de uno de los señores comparecientes que estaban previstos para hoy, por encontrarse en Nueva York, el señor Villalonga, y que nos parece menos justificada la ausencia

del Presidente del Ente Público Puertos del Estado, porque está en una inauguración. Pensamos que la convocatoria de esta Cámara a una alta autoridad del Estado debe tener un rango bastante prevalente sobre un acto meramente administrativo, como es la asistencia a la inauguración de una obra, por importante que ésta sea.

El señor De Torres se lamentaba del mal fin que tuvo la operación Optel del Gobierno anterior y, como consecuencia de ello, que fue motivado por el hostigamiento implacable que recibió por algunos partidos de esta Cámara, nos encontramos hoy en la situación en la que nos encontramos.

Nos alegramos de la buena situación económica y financiera del ente —siempre le hemos apoyado— y nos satisface que un ente público tenga un desenvolvimiento económico y financiero satisfactorio no sólo para las arcas del Estado, sino para el cumplimiento de los objetivos que tiene encomendados. Pero hoy, señor De Torres, nos interesan otras cosas. ¿Y qué cosas? Pues una muy importante. Este Congreso, esta Cámara, en nombre del pueblo español, le otorgó al ente, hace siete meses, yo creo que uno de los bienes más codiciados del mercado en estos momentos; ni más ni menos que una licencia para operar en telefonía básica. Y existen indicios, señor De Torres, para sospechar que el escenario de viabilidad del segundo operador, que se creó en el Real Decreto-ley 6/1996, el horizonte de viabilidad de este segundo operador está lleno de incertidumbres, algunas de ellas bastante graves.

Una vez otorgado el título por el citado real decreto-ley, era preciso definir los activos transmitidos, que se hizo, como se ha indicado, en el Decreto 22/1976, de 25 de octubre, la constitución de la sociedad, por acuerdo de Consejo de Ministros, del 5 de diciembre y, por fin, el Real Decreto 2/1997, del 10 del pasado mes, en el que se establecen los requisitos para la participación en el concurso y para su adjudicación; siete meses; siete meses para desarrollar los procedimientos administrativos de una operación que se trajo a esta Cámara como real decreto urgente y en el que debían de concurrir, por tanto, extraordinarias situaciones de necesidad y de urgencia. Los siete meses empleados por el Gobierno es un tiempo excesivamente largo para poner en marcha únicamente la infraestructura administrativa de creación del segundo operador. Falta lo más importante: la convocatoria de los concursos, la adjudicación de los concursos, la firma de los contratos de compra-venta de acciones, las firmas de los contratos de gestión del servicio y el inicio de la prestación de estos servicios. Nos parece bastante sensato pensar que la correcta ejecución de los trámites que faltan para la efectiva implantación del servicio habrá de llevar un espacio de tiempo bastante superior a los siete meses que ha ocupado la construcción de la estructura administrativa.

El problema radica en un desenfoque inicial del ministerio —del señor ministro y de sus equipos asesores— en el escenario en el que debería transcurrir la creación del segundo ente. El escenario venía definido el 24 de julio por el señor ministro en los siguientes términos: introducción de plena competencia en el sector de telecomunicaciones en diciembre de 1999, convocatoria del concurso en octu-

bre del año pasado, inicio de la prestación del servicio telefónico básico en el primer trimestre del año actual y la paralización de las actividades del cable, que es un competidor importante, durante dos años.

La realidad que ya anunciamos ha sido bastante diferente. Conocida era por todos la oposición frontal de Bruselas a la fecha de diciembre del año 1999 para la introducción de la competencia y la más que segura rectificación por parte del ministro ante esa fecha, como así se produjo, y ahora está situada en diciembre de un año anterior, el año próximo.

En segundo lugar, era imposible convocar el concurso restringido sin una previa definición de las tarifas de interconexión, que es un elemento sustantivo sin cuyo perfecto conocimiento nadie iría al concurso de venta parcial del accionariado del segundo operador. También era evidente que no se podía producir la venta del accionariado del segundo operador solapada con la venta de las acciones del primer operador —Telefónica— porque ello produciría una saturación del mercado financiero que, dado el gran desequilibrio de fuerzas y de expectativas de negocio que hay entre un operador y otro, hubiera operado en contra del segundo.

En tercer lugar, los operadores de cables podrán dar telefonía básica, que es el gran competidor, el 1 de enero próximo.

Dicho en otras palabras, señor De Torres, hemos pasado de un escenario en el cual había tres años de mercado cautivo para consolidación del duopolio —desde junio de 1996 hasta prácticamente el 1 de enero del año 2000— a un escenario en el que no será posible, como ya reconoce el propio ente, convocar los concursos antes de julio del año en curso, y como consecuencia de ello, será difícil operar antes de diciembre de 1997 o principios de 1998. Y nos hemos comido la renta de situación que este Congreso otorgó al segundo operador precisamente para consolidar dentro de la estructura del duopolio la viabilidad económica y la capacidad de implantación real del segundo operador, porque cuando el segundo operador empiece a operar nos vamos a encontrar en un mercado prácticamente libre, con muy pocos meses de ventaja para poder competir con consorcios internacionales de extraordinaria capacidad tecnológica y financiera. Y para terminar de complicar la situación, el señor ministro anuncia en octubre pasado que a lo largo del próximo año dará licencia para un cuarto operador en telefonía básica y para un tercer operador en telefonía móvil automática en la banda de los 1.800 megahercios. Lógicamente, señor De Torres, el desánimo ha cundido, lo que es evidente —basta seguir las páginas amarillas de los diarios—, entre los operadores, entre los bancos y entre las empresas de servicios que, por tener infraestructuras lógicas ociosas, estaban dispuestos a entrar en el concurso.

El Banco de Santander, que es la base financiera del proyecto Santander, BCH y Endesa, ha preferido especular en la oferta pública de venta de acciones del primer operador, comprando un 1,5 por ciento, y ha decidido, por lo que tengo entendido, con buen criterio económico y financiero, esperar a la liberalización que se va a producir me-

ses después de la efectiva entrada en vigor del segundo operador.

Endesa, que, a su vez, podía formar parte con Global One o por lo menos con France Telecom, mantiene con esta última importantes diferencias sobre la valoración de activos de la red eléctrica que sería la gran aportación de Endesa —8.000 kilómetros de fibra óptica, derechos de paso muy importantes—, pero también esa operación, que hace unos meses parecía clara, en un escenario que debería haber discurrido con mayor celeridad, en estos momentos se muestra incierta.

El consorcio Global One en su conjunto —France Telecom Deutsche Telekom y Sprint— se apartan del proyecto ante la insólita decisión del consejero delegado del ente de adjudicar a Nortel, empresa para la que trabajaba con anterioridad, un contrato de centrales de conmutación que lógicamente hipoteca, aunque se niegue, el desarrollo tecnológico de la red. Y Concert, el gran consorcio formado por British Telecom y por la MCI, ha enfriado también su interés inicial por el proyecto. De manera que al día de hoy, a pesar de los buenos resultados económicos y financieros del ente en su concepción clásica en el ejercicio de las funciones que tenía atribuidas, sabemos muy pocas cosas favorables a la viabilidad de la creación del segundo operador en los términos diseñados en el real decreto antes citado.

Sabemos —y usted nos lo reitera— que la sociedad tiene recursos propios por valor de 64.000 millones de pesetas más lo que el mercado decida que vale la licencia que le hemos otorgado para operar en telefonía básica. Sabemos —no se dice oficialmente, pero no se niega— que se quiere vender el 80 por ciento de esa base accionarial. Sabemos que la inversión prevista es del orden de 250.000 millones de pesetas —unos dan el plazo de los próximos cinco años, otros más sensatos dicen que en el plazo de los próximos diez años— y de ellos, 40.000 millones de pesetas en el año en curso. Sabemos que la base del negocio no puede ser otra que la transmisión de datos, la televisión digital, pero no hasta el extremo de liderar una nueva plataforma digital como he tenido ocasión de oír en boca del señor consejero delegado. Base del negocio también es la nueva telefonía móvil y el servicio de prestación del teléfono básico, excluida en una primera fase la parte urbana que es la más cara, y que, por lo tanto, desde la lógica de la rentabilidad y el rendimiento interno de las inversiones, debería ser acometida por el nuevo operador en una segunda fase. Sabemos que el consorcio ganador, en su caso —así lo hemos definido en la ley, así está en los reglamentos, así está en todo lo que venimos hablando desde hace mucho tiempo— debe tener tres componentes básicos: Empresas de infraestructuras que aporten sus infraestructuras ociosas y los derechos de paso, ya hemos dicho que la más importante —Endesa— por su red eléctrica tiene graves dificultades; socios tecnológicos extranjeros, con experiencia en la gestión de redes, también nos hemos referido al enfriamiento en el que algunos de estos socios se encuentran en los últimos meses y, por último, socios financieros que pueden ser no solamente los citados siempre —BCH y Banco de Santander—, sino BBV, La Caixa o

Argentaria, porque ¡basta! que no estuvieran en el consejo de administración, que no tuvieran responsabilidades, para poder ser accionistas del segundo operador. Me alegro de esta decisión que no estaba en la idea inicial del Gobierno —hasta donde yo sé—, pero que permite la entrada de todos los sectores financieros que lo deseen. Y sabemos también y sobre todo, señor De Torres, que estamos a cinco minutos de salirnos —a nuestro criterio— de los plazos de viabilidad del segundo operador. El propio consejero delegado, en declaraciones sinceras e insensatas al mismo tiempo, ha dicho públicamente que cada día que pasa sin que Retevisión preste el servicio telefónico básico pierde dinero y pierde valor patrimonial. Por si los inversores no lo tuvieran suficientemente claro, desde el propio ente se dice que esto, tal y como van las cosas, cada vez vale menos. Hoy vale menos que hace dos o tres meses y desde luego cuando se produzca la convocatoria del concurso, en torno al verano del año en curso, valdrá todavía bastante menos. Eso nos parece, señor De Torres, que no es responsabilidad suya, obviamente es responsabilidad del Ministerio y del Gobierno, ya que si plantea ante esta Cámara una operación de extraordinaria urgencia y necesidad, para la que además tiene el apoyo explicitado del grupo mayoritario en oposición y si a pesar de eso, se producen los retrasos en los trámites puramente administrativos —e insisto en que ahora viene lo peor, viene la negociación de las tarifas de interconexión, hay quien pide dos pesetas por minuto etcétera— y si todas estas cuestiones están sin resolver, es difícil convocar los concursos y, por lo tanto, nos estamos planteando dolorosamente graves dudas sobre la viabilidad del segundo operador y sobre la utilidad social que ha tenido la ruptura del monopolio con la pretensión de consolidar durante tres años de mercado cautivo un duopolio que no termina de existir.

Quiero terminar, señor De Torres, expresando nuestra extrañeza por el hecho de pretender adjudicar a Nortel una parte importante del presupuesto de este año para centrales de conmutación, en detrimento de un conjunto de empresas instaladas en España, como Alcatel, Ericsson u otras que se pueden citar que están perfectamente capacitadas para ofertar el tipo de productos que se solicitan. Esta extrañeza se multiplica ante la evidencia de que esa compañía no tiene en España ninguna base operativa, ninguna instalación industrial y nos resulta difícil creer en la promesa de la citada Nortel de crear 420 empleos en España, 180 para ingenieros superiores, una línea de investigación nueva, invirtiendo en España, en su conjunto, 3.500 millones de pesetas. Resulta bastante difícil creer —salvo que haya acuerdos no explicitados de continuar en la adjudicación de contratos a esa empresa, fundamentalmente contratos de mantenimiento de las redes— que por la adjudicación de un concurso de 3.000 millones una empresa invierta en España 3.500 millones, cree una plantilla de 420 personas, 200 de ellas profesionales altamente cualificados, con un coste salarial en el conjunto de la plantilla que no bajaría de los 3.500 millones al año. Eso sólo es posible si existen algunos acuerdos que no se hayan explicitado; si no, resulta difícil entender, desde el punto de vista financiero e industrial, que esta compañía que no tiene presen-

cia en España esté dispuesta a entrar con la fuerza con la que lo ha hecho público.

Por tanto, señor Presidente, señor De Torres, no tenemos más remedio que manifestar nuestra preocupación por la situación actual de las cosas, nuestro convencimiento de que de no producirse alteraciones sustanciales en el ritmo de producción de las decisiones que se tienen que tomar, nos tememos que el segundo operador entre en los mercados cuando éstos estén en situación de libre competencia y, por lo tanto, su actividad tenga una dificultad añadida, que es lo que se pretendió evitar precisamente con el decreto-ley que se viene aplicando de una manera tan parsimoniosa.

El señor **PRESIDENTE**: Como el señor García-Arreciado al comienzo de su intervención ha hecho una crítica a la ausencia del presidente del Ente Puertos del Estado, sin entrar, en absoluto, a juzgar el fondo de esa crítica, sí me parece conveniente que consten en el «Diario de Sesiones» —y por ello voy a leerlo— los términos exactos en que formula su excusa. Me dice que no estará aquí porque por un compromiso asumido con anterioridad se encontrará en Cartagena para asistir al acto de apertura y puesta en servicio de nuevas instalaciones en el puerto de Cartagena, así como celebrar una reunión para avanzar en el desarrollo de nuevos proyectos para ampliación de la dársena de Escombreras. En un fax posterior me manifiesta su disposición a estar aquí presente el día 20, si la Comisión lo considera oportuno.

He dicho todo esto con el fin de que conste la expresión suya y la opinión del señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Sólo quiero indicar que si fuera en Cartagena de Indias lo entendería; en España, no.

El señor **PRESIDENTE**: Pretendo, señor García-Arreciado, no juzgar. Me parece simplemente que debe constar en el «Diario de Sesiones» la carta a mí dirigida.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Quiero empezar mi intervención coincidiendo al cien por cien con la que ha hecho el señor García-Arreciado acerca de los hechos terroristas —hoy mismo acaba de ocurrir otro— y de la respuesta absolutamente unitaria, no inventando devaneos ni pactos que superen los que hay suscritos, de todas las fuerzas políticas, desde una unidad absoluta en estos momentos y de una manera clara ante la situación de gravísima crispación que se está dando en la escena del Estado de Derecho y contra él.

En segundo lugar, señor Presidente, nosotros no entendemos que el presidente de Telefónica no haya comparecido hoy en esta Comisión, máxime cuando en el plazo de unos días se va a culminar la privatización de la empresa y por ello los representantes de la soberanía popular, como tales, teníamos muchísimo interés en ella. Da la impresión de que desde Telefónica se están mandando señales sola-

mente al mercado, nunca a la Cámara, y empieza a dar la impresión, como ya reflejan algunos medios europeos dedicados a las finanzas, de que el señor Villalonga parece dedicarse más a negocios, a tratos comerciales, que a la dirección —teniendo en cuenta las circunstancias— de una empresa de la entidad de Telefónica. Por tanto, la comparecencia el día 20 no tendrá el mismo sentido que hubiera tenido hoy, día 11; no tendrá el mismo sentido. Que se produzca si ha de producirse, pero que conste nuestra protesta formal y explícita.

En tercer lugar, respecto a la comparecencia del señor De Torres, Presidente de Retevisión, a quien damos la bienvenida a esta Comisión, queremos decir que nuestra posición no es, en absoluto, coincidente con la posición consensuada por el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, que vamos a debatir el jueves en esta Cámara, de cara a la privatización en los términos que se contienen en el decreto de liberalización de las telecomunicaciones, tramitado hoy como proyecto de ley. No estamos de acuerdo y pensamos que el abandono del sector público por parte de Retevisión y la muy insuficiente regulación harán que zonas poco rentables se vean afectadas de cara a los nuevos servicios, lo que agravará las diferencias sociales y territoriales que actualmente se den. Esto incluso aparece de manera flotante, dispersa, en el borrador de la nueva ley general de telecomunicaciones, donde simplemente figura que el servicio universal dependerá de que sea más o menos asequible, lo que no se define en ningún momento.

Por tanto, nosotros mantenemos una posición distinta respecto al intento de privatización que se ha consensuado por el Partido Popular y por el Partido Socialista Obrero Español. Pensamos que el Estado, a través de la participación accionarial, debe mantener el control de la sociedad estatal e, igualmente, que el Estado debe estar representado de manera suficiente y permanente en el consejo de administración, donde, a nuestro juicio, también deben sentarse los representantes de los sindicatos fundamentales.

Usted ha descrito la situación actual, que, a nuestro juicio, son los lodos de unos polvos que se han arrastrado durante mucho tiempo debido a una falta de mandato democrático —entre comillas— de los poderes públicos con respecto al funcionamiento de Retevisión, de Optel y la solución definitiva que se ha adoptado respecto a estos dos asuntos. Hemos visto cómo, en la parte final de este proceso, han prevalido los intereses personales o grupales sobre el interés social o de empresa pública. Hemos visto que el presidente de Retevisión y Optel, señor Feito, pretendía continuar, a título personal, con la preparación de Optel para liderar la creación del segundo operador y que, enfrente, de manera muy drástica, el consejero director general de Retevisión y consejero de Optel, señor Aznar Taberner, se atrincheraba en Retevisión, obstaculizando cualquier actividad que permitiera el desarrollo y rentabilización de la inversión financiera que se realizaba en Optel. Esto no se ha solucionado bien y de ahí vienen los retrasos y la situación que actualmente estamos sufriendo. La posición del señor Feito suponía unos condicionamientos muy

importantes para una empresa pública como Retevisión en su actividad tradicional y el poder público se abstenía o dejaba hacer en una permanente situación de confusión. Y la segunda posición, la del señor Aznar Taberner, suponía una clara obstrucción a la rentabilización de los caudales públicos invertidos en Optel, acompañada, a nuestro juicio, de una gestión muy arbitraria de Retevisión con respecto a inversiones, con respecto al trato a las instituciones y con respecto a la propia obstrucción a un desarrollo armónico de la infraestructura de Retevisión.

De aquí parte la situación que atravesamos que, indudablemente, no nos permite ser, en absoluto, optimistas. Desde ese punto de vista, señor De Torres, yo quería plantear seis cuestiones, seis tipos de preguntas, ya que, como digo, la matriz de la situación está suficientemente descrita y no nos permite, en absoluto, ser optimistas.

El primer bloque de preguntas es el siguiente. En los pasados días, la prensa, los medios de comunicación, se han hecho eco de las inversiones que piensa realizar Retevisión de cara a los nuevos negocios de telefonía. En algún medio se ha puesto en duda el procedimiento previo a la adjudicación, diciendo que no se habían seguido los principios que deben regir cualquier contratación realizada por el sector público. En relación con esto, solicitamos información respecto a las siguientes cuestiones. En primer lugar, ¿existe pliego de características técnicas y pliego de cláusulas jurídicas? Si es así, quisiéramos saber quién ha elaborado esto y, si es posible, que nos facilitaran un ejemplar de este pliego. En segundo lugar, quisiéramos saber si los citados pliegos han sido facilitados a todos los oferentes, salvaguardando, por tanto, los principios de igualdad y transparencia y cuál ha sido, señor De Torres, el procedimiento utilizado para solicitar las ofertas. ¿Ha existido apertura pública de las ofertas? ¿Se ha cumplido el principio de publicidad y, debido a su gran importe, se ha publicado en el Boletín de las Comunidades Europeas? ¿Se han contraído compromisos con Nortel o alguna de sus sociedades o empresas participadas o intervenidas por parte de Retevisión? En el caso de que haya sido así, ¿quien los suscribe y cuál es su contenido? Y también quisiéramos saber, señor De Torres, cuáles han sido las relaciones laborales, comerciales, etcétera, de los miembros del actual equipo directivo con Nortel o con sus sociedades, empresas participadas o intermediarias y, en el caso de que existan o hubieran existido, cuáles fueron sus cargos y cometidos y cuáles son sus cargos y responsabilidades en Retevisión.

Segundo bloque de preguntas. Nosotros pensamos que una de las razones aducidas para justificar la urgencia en contratar nuevas redes y equipos es la de empezar a dar nuevos servicios de telecomunicación y nosotros tenemos entendido que el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos tiene firmado un convenio con Retevisión y que la utilización de su red complementaria permitiría el despegue inmediato en la prestación de nuevos servicios. ¿Por qué no se ha cumplido y profundizado en el citado convenio? ¿Qué responsabilidades, por ejemplo, ostentaba el actual director general de Retevisión cuando Nortel vendió la red de datos a Correos, por cierto, siendo Secretario General de Comunicaciones el señor Martín Palacín?

El tercer bloque de preguntas es respecto a la valoración de Retevisión, que ha sido realizada por American Appraisal, a quien se adjudicó directamente el servicio, sin publicidad, sin concurrencia. Nosotros preguntamos, por ejemplo, cuáles son las razones que justifican la contratación sin concurrencia de ofertas, contratación, que, como he dicho anteriormente, ha recaído en American Appraisal. ¿Se ha tenido en cuenta en la valoración la cuantía potencial de los activos y servicios que Retevisión está dando? ¿En cuánto se ha valorado la licencia de telefonía básica que posee Retevisión?

En cuarto lugar, y respecto al banco de negocios elegido por Retevisión para preparar la privatización, quisiéramos saber cuáles han sido las razones para que no se realice petición pública de ofertas con respecto a este banco de negocio. El banco que ha resultado adjudicatario, ¿es uno de los que presentó oferta? ¿Qué relación existe o ha existido entre los directivos del banco de negocios elegido y los posibles socios potenciales? ¿Existe alguna relación?

En quinto lugar, señor De Torres, en otra dirección, queremos saber cuáles han sido las razones de que los servicios de auditoría, consultoría, gestión, etcétera, se contraten directamente y sin concurrencia de ofertas a empresas del grupo Arthur Andersen y no se haga oferta pública de las mismas. ¿Existe o ha existido alguna relación entre este grupo y los posibles socios potenciales?

Finalmente, con relación a la sociedad pública Optel, cuya liquidación se está realizando, le solicitamos la siguiente información. En primer lugar, razones por las que se ha procedido a su cierre. En segundo lugar, pérdidas o gastos que ha producido a Retevisión, ya que todavía no los conocemos. En tercer lugar, indemnizaciones derivadas de la liquidación de la sociedad.

Por último, nos gustaría conocer la memoria de actividades, balance y estado financiero, detallado y desglosado, de todo el período de actividad. Rogaríamos que se nos hiciera llegar esta documentación. En todo caso, también lo solicitaríamos a través del trámite ordinario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, ha sido siempre costumbre de este Presidente no entrar nunca en polémica con los portavoces, pero me va a permitir el señor Alcaraz que rompa una lanza respecto a la ausencia del Presidente de Telefónica.

Creo que en un momento como éste en el que la compañía se está privatizando y se está colocando en los mercados internacionales, el hecho de que del 8 al 20 de febrero esté en Nueva York me parece algo razonable, y dado que fue avisado el día 6 ó 7 de febrero, era imposible que cambiara su planteamiento para favorecer a la compañía. Él vuelve el día 20 y ha ofrecido estar aquí ese día. Soy consciente de que es actualmente, cuando Telefónica está llevando a cabo un proceso de privatización, no es lo mismo que comparezca el día 11 que el 20, pero pienso que no habrá una sustancial diferencia y si la Mesa y la Junta de Portavoces decidimos que el día 20 esté aquí el Presidente de Telefónica, el cambio habrá sido pequeño. Insisto en hacer esta aseveración porque me parece de justicia defender al Presidente de Telefónica dada su ausencia.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Señor Presidente, permítame usted, como lo ha hecho anteriormente, que yo rompa una lanza en defensa del prestigio de este Parlamento. Se podían haber coordinado los viajes y, si no, haber avisado a última hora de ayer por la tarde. Me corresponde a mí, consecuentemente, defender la centralidad de este Parlamento a la hora de debatir los temas importantes en el tiempo en que deben discutirse con mayor sentido, lo cual se habría logrado si este debate se hubiera celebrado hoy en lugar del día 20.

El señor **PRESIDENTE**: Comprendo sus motivos, pero si hay algo que este Presidente está buscando es dar prestigio al Parlamento y a esta Comisión por encima de cualquier compromiso o visión partidista o de cualquier otro tipo. Por ello, me he sentido en la obligación de decir lo que me parece una justificación estricta —y, en este caso, lo es— de lo que no me parece tal, como puede suceder en otros casos. He defendido mi punto de vista y creo que es bueno que ambos queden recogidos en el «Diario de Sesiones».

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Lamento no haber podido seguir la primera parte de la intervención del señor Presidente de Retevisión, a quien saludo en nombre del Grupo Vasco. Las actuales terribles circunstancias en las que está viviendo el país, con un nuevo atentado esta misma mañana, me lo han impedido precisamente por tener que redactar la declaración institucional de la Junta de Portavoces que esta tarde va a considerar la Cámara.

De las intervenciones del señor García-Arreciado y del señor Alcaraz deduzco que gran parte de las preocupaciones que en esta cuestión tiene el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) son compartidas también por otros grupos, pero quisiera hacer una intervención con dos bloques: el primero, valorando desde nuestra perspectiva el actual proceso de privatización de Retevisión y, después, formulando una serie de preguntas sobre aquellos aspectos sobre los que el Grupo Vasco no tiene suficiente información.

Respecto a la valoración global, tema que nos ocupaba esta mañana y para el que habíamos sido convocados, quisiéramos manifestar, señor Presidente, la sorpresa con la que el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) está asistiendo al proceso de privatización de Retevisión. Como saben SS. SS., el Grupo Vasco ha apoyado decididamente ese proceso de privatización, ha respaldado las propuestas que el grupo parlamentario mayoritario ha formulado en esta Cámara, las ha matizado, desde nuestra perspectiva con éxito, en los distintos trámites que se han conocido en el Congreso de los Diputados y, sin embargo, debemos manifestar, una vez marcada nuestra posición principal, que en lo que respecta al proceso asistimos un tanto sorprendidos a los tiempos, a los ritmos y a las formas por las cuales se está desarrollando este proceso.

Hemos conocido en los últimos años procesos de privatización. Si éste fuera el primer proceso que fuera abriendo

camino cual ariete desbrozando nuevas vías, quizá lo podríamos entender, pero tanto el Gobierno anterior como éste han conocido distintos procesos de privatización y ya se puede hablar de lo que es normalidad privatizadora y de lo que son fenómenos un tanto extraños en los ritmos y en el proceso. El actual estado de la cuestión nos lleva incluso a dudar de si va a existir el segundo operador. El gran drama con el que afrontamos esta coyuntura es cuando se hacen anuncios, se dictan reales decretos urgentes, se avocan dichos reales decretos para su trámite en Pleno alargando todavía más la puesta en vigor de aquello que en origen se remitió a esta Cámara con carácter de urgencia, se observan muchos movimientos en Retevisión, pero no tenemos información exacta de lo que está pasando en este proceso.

Simultáneamente, distintos agentes que operan en los entornos de Retevisión en el ámbito económico y empresarial nos manifiestan su preocupación por las dificultades de relación que mantienen con la dirección, con la presidencia y con los órganos directores de Retevisión y la dificultad que tienen para poder seguir, con el mínimo de rigor que exige el mundo empresarial, este proceso.

En lo que respecta al factor temporal, es un dato evidente, basta seguir el calendario y contar días y meses para observar que este proceso se está dilatando muy por encima de los anuncios que en esta Cámara ha manifestado el Ministro de Fomento y más todavía sobre aquellas previsiones que la presidencia de Retevisión indicó a la opinión pública.

Realizada esta valoración, que seguramente el Presidente de Retevisión matizará, fundamentará y responderá en su réplica, quisiera manifestarle una serie de preocupaciones del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) para que, a través de la lectura del «Diario de Sesiones» sobre la comparecencia realizada por el Presidente de Retevisión ante esta Comisión de Infraestructuras, pueda darnos información sobre este proceso. En un primer bloque nos gustaría conocer cuál es la posición de Retevisión sobre las plataformas de televisión digital tan de actualidad hoy en día, si tiene previsto operar en lo digital en el mundo de la televisión, si tiene ya su postura en relación a su adherencia a algunas de las plataformas de televisión digital, si como opción Retevisión se va a constituir como operador integral de telecomunicaciones y cuáles son los matices que pueden incidir en una u otra opción.

Quisiéramos también conocer la posición de Retevisión respecto a los operadores de cable, cuál es la posición que va a mantener el ente en relación a estos agentes del mundo de las telecomunicaciones, si tiene algún calendario de trabajo establecido, dado que en el proyecto de ley que esta Cámara previsiblemente aprobará el próximo jueves, también con los votos del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), nos vamos a encontrar ya con el pistoletazo de salida para que la liberalización se produzca el primero de enero de 1998. Quisiéramos saber qué relaciones mantiene Retevisión con los propietarios de redes, a qué acuerdos ha llegado y a cuáles piensa llegar.

En un bloque distinto, se le ha preguntado cuál es la valoración que hace el Presidente de Retevisión del actual

equipo humano del ente en relación con las auditorías, que seguramente tendrá desarrolladas la dirección del ente, sobre el valor humano de la experiencia en telecomunicaciones, en especial en telefonía, de los trabajadores y del equipo humano del ente; cuál es la opinión que mantiene la presidencia de Retevisión sobre la posible incorporación de excedentes de Radiotelevisión Española a Retevisión, una vez privatizada y constituida ésta; cuál puede ser la aportación de estos excedentes laborales de Radiotelevisión Española en Retevisión, y, finalmente, en relación a las valoraciones, cuál es la valoración que tiene realizada Retevisión sobre los equipos técnicos de los que dispone.

En un tercer bloque, señor Presidente, quisiéramos conocer la postura de Retevisión en relación a los socios tecnológicos; si prevé realizar acuerdos con socios tecnológicos y, en caso afirmativo, con cuáles, en qué condiciones y para aportar qué; el origen de estos socios tecnológicos, qué papel se reserva el Gobierno para el día después de la privatización de Retevisión, o si, en su caso, el Gobierno tiene previsto privatizar el cien por cien de la sociedad Retevisión, al igual que lo está realizando en este momento con Telefónica; mientras tanto, cuál va a ser el papel de su representación, con qué personas y cuántas en esta sociedad y, en todo caso, si va a mantener derechos de veto de gestión mientras dure la situación transitoria.

En un cuarto bloque, señor Presidente, nos gustaría conocer la posición del Presidente de Retevisión de los operadores regionales de telecomunicaciones; cuál es la valoración que hace de la ley que previsiblemente entrará en vigor el próximo jueves en esta Cámara, del uso de la licencia para operar en telefonía básica que va a conceder esta Cámara a Retevisión, y cómo contempla en el ámbito empresarial funcionar con esa licencia que, repito, otorgará esta Cámara al ente Retevisión.

En relación a los últimos movimientos, que han sido expuestos tanto por el señor García-Arreciado como por el señor Alcaraz, experimentamos la extrañeza —y por ello la pregunta— desde la contemplación de actos desde fuera, de las adjudicaciones que Retevisión está realizando en los últimos meses, adjudicaciones de equipos que —dicen los medios— son multimillonarias, que llaman la atención en un momento en que se está en vísperas de la privatización, cuando ni siquiera se conoce el socio tecnológico (no lo conocemos nosotros, y de ahí la sorpresa) y cuando hay la posibilidad de que dichos equipos resulten incompatibles. Cuando se ponen en marcha tantos millones y se avanza en procesos de este tipo se deja en evidencia que hay muchas incógnitas despejadas sobre datos ciertos. Difícilmente se pueden realizar estas adjudicaciones, pero probablemente, señor Presidente, la dirección de Retevisión conozca estos datos y los legos en la materia estamos esperando a conocerlos. Dado que ésta es una Comisión de control, en la que al Gobierno se le debe instar a que obre con transparencia en sus actuaciones, en el sentido de que puedan realizarse acciones discretas, el Grupo Parlamentario Vasco quisiera manifestar su sorpresa por las formas que se están utilizando en estos procesos.

Finalmente, señor Presidente, quisiera conocer cuál es exactamente la situación del pliego de bases técnicas del

proceso de privatización de Retevisión. Parece que en algunos ámbitos circula, que no se conoce en otros y, como dato efectivo que se puede aportar, quiero constatar que no la conocemos en esta Cámara. Un proceso de privatización como éste es difícil pero, volviendo al inicio, insisto en que si fuera el primero y estuviera desbrozando camino podríamos entender las dificultades, pero cuando tantos procesos de privatización se han realizado antes del de Retevisión, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco quiero terminar manifestando la sorpresa por el cómo y el cuándo se está desarrollando este proceso de privatización.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Antes de que tome la palabra doña Ana Mato, en relación con el tema que nos ocupa, como portavoz de mi grupo en esta Comisión, coincidiendo con la Presidencia y los demás portavoces, quisiera expresar, en primer lugar el sentimiento de condolencia con las víctimas de los actos terroristas, el último, el de esta mañana. En segundo término, quisiera expresar nuestro rechazo a la acción terrorista en los días de ayer y de hoy, en estos momentos especialmente críticos, y, en tercer lugar, exhortar a las fuerzas democráticas presentes en esta Cámara a que mantengan una unidad sin fisuras frente a esta lacra del terrorismo que es, sin duda, uno de los problemas más graves que aquejan en este momento a la sociedad española.

Por otra parte, ya en el uso de la palabra y muy brevemente, señor Presidente, respecto a las ausencias o no presencias en esta Comisión de determinadas autoridades que deberían haber comparecido, quiero sencillamente manifestar, en primer lugar, la primacía que mi grupo otorga —en esto coincide con la Presidencia y con los demás grupos— a la presencia de autoridades en esta Cámara que, en definitiva, es la representación del pueblo soberano. En segundo lugar, quiero recordar a algún portavoz que en esta legislatura y en la anterior esta primacía se ha compaginado en términos de flexibilidad con las agendas, con los calendarios y con los quehaceres de las autoridades comparecientes que, ciertamente en el ejercicio de su función al servicio del pueblo español, tienen que hacer otras cosas, aunque no tan importantes como comparecer en esta Cámara sí lo suficiente.

Sin más, señor Presidente, pido que tome la palabra doña Ana Mato.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Al igual que mi compañero de grupo y como han hecho otros portavoces, quiero adherirme a las palabras por ellos pronunciadas en relación con los últimos atentados terroristas, que han costado ya la vida a tres personas, en el sentido de que la unión de todos los españoles y de todas las fuerzas políticas es la única fórmula para luchar eficazmente contra esta banda de asesinos, cobardes y desalmados.

Sin más, quisiera agradecer su presencia al Presidente de Retevisión, señor De Torres, así como la completa información que nos ha facilitado en tres vertientes diferentes. En primer lugar, sobre la idea global de un segundo operador. En segundo lugar, sobre el proceso de creación de este segundo operador universal de telecomunicaciones, que ya está puesto en marcha, y, en tercer lugar, sobre los resultados de la gestión de esta sociedad que ha supuesto, según nos ha dicho el señor De Torres, un incremento de beneficios de más de 2.000 millones de pesetas, por lo que nuestro grupo no puede dejar de congratularse.

Después de trece años de Gobierno socialista sin un solo atisbo de liberalización o de medidas sobre la liberalización del sector de las telecomunicaciones hasta las vísperas de una convocatoria electoral en la que previsiblemente se iba a producir un cambio de Gobierno, como efectivamente ocurrió, en que el Gobierno socialista propuso un procedimiento para constituir un segundo operador, que nosotros considerábamos que era precipitado por el momento de su presentación, sin suficientes garantías jurídicas ni transparencia para llevarse adelante, hoy, señorías —mayor cinismo no cabe—, se quiere hacer ver que siete meses son los culpables del agoreramente anunciado fracaso del segundo operador por el portavoz del Grupo Socialista. Anunciado fracaso que no tiene apoyo alguno formal ni jurídico ni de fondo, salvo la habilidad, desconocida por esta portavoz, de pitonisa o profeta del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, José María Aznar fue investido Presidente del Gobierno en el mes de mayo. Pues bien, en junio, ya estaba presentado un real decreto-ley que, como ha explicado el señor De Torres, introduce la competencia en servicios portadores y finales, suprimiendo el monopolio de Telefónica y concede a Retevisión el título habilitante para prestar los servicios de telefonía. Desde junio hasta esta fecha, se ha constituido ya una sociedad anónima y se va a convocar un concurso público para la venta de, al menos, el 51 por ciento de este capital.

Por supuesto, señor García-Arreciado y señores portavoces, que hay muchos problemas que resolver y otros que han ido surgiendo, como tarifas de interconexión, numeración, prestación de servicio y otros muchos que han surgido y que seguirán surgiendo. A causa de estos problemas no se ha hecho el proceso en dos, ni tres meses, sino que se ha tomado el tiempo necesario para llevar adelante el proceso con las suficientes garantías jurídicas.

No mezcle usted cuestiones. En estos momentos existen dos operaciones de privatización, una de ellas para constituir un segundo operador, y otra, simplemente, la de la privatización de la compañía Telefónica; son dos operaciones que se están haciendo en paralelo; son dos operaciones diferentes; son dos operaciones complementarias. No mezcle S. S. las cosas y diga que el proceso de privatización de Telefónica es el que está perjudicando o retrasando el proceso, no de privatización, sino de constitución de un segundo operador.

Esta tarde ya tendremos ocasión, otra vez, de volver a hablar de Telefónica y de su proceso de privatización. Con ello será la tercera ocasión en la que se hable en esta Cá-

mara de la compañía Telefónica, desde que se inició su proceso de privatización, tema del que quiero dejar constancia porque parece que hay algún afán de no dar transparencia a la privatización de la compañía Telefónica; privatización, por cierto, que está teniendo, como ustedes bien saben, una buena acogida por la sociedad española. Esta tarde tendremos ocasión, repito, de hablar sobre la privatización del capital de Telefónica, proceso que no es la primera vez que se hace en España, ya que el Gobierno socialista pasó de un 47 por ciento de ese capital que teníamos en la compañía Telefónica, a un 21 por ciento actual.

En siete meses se ha desarrollado el proceso de constitución y puesta en marcha de este segundo operador que cuenta con todas las garantías legales y con la suficiente y requerida transparencia que impulsa la acción del actual Ejecutivo.

Señorías, acuerdos no explicitados, ni uno. Acuerdos con intereses que no responden a los intereses generales y de los futuros usuarios, ninguno. Acuerdos con intereses oscuros, ninguno. Hemos tenido ya bastantes acuerdos de ese tipo durante 13 años de Gobierno socialista. Ahora ya, señorías, hay una nueva forma de entender la política, hay una nueva forma de hacer política y, por tanto, la privatización de Telefónica, de la que como he dicho hablaremos otra vez esta tarde en esta Cámara, y la privatización de Retevisión se están haciendo con absoluta transparencia, con todo el rigor y con toda la información necesaria que ha solicitado y que solicite esta Cámara.

Tengo que destacar, por tanto, la satisfacción de mi grupo, tanto por la forma en la que se ha constituido la sociedad, como por los requisitos y los criterios del concurso de venta de acciones que nos ha relatado esta mañana el señor De Torres, aunque ya eran conocidos por todos.

Estamos hablando de un modelo transparente en la adjudicación del segundo operador. Un proceso que cuenta con garantías jurídicas. Garantías que están recogidas y reconocidas también en el real decreto-ley de liberalización de las telecomunicaciones que se están debatiendo como proyecto de ley. Tengo que recordar, como cada vez que hablamos del proyecto de ley de telecomunicaciones, que el citado real decreto-ley hoy está en vigor porque fue convalidado por esta Cámara y tiene garantía jurídica, a pesar de que será el jueves cuando se apruebe por esta Cámara en su primera lectura.

El modelo, como ha destacado el Presidente de Retevisión, cuenta con las cautelas necesarias para garantizar, tanto el servicio público universal de televisión, como los compromisos adquiridos con todos los trabajadores del ente público. Hemos tenido especial interés en que se garantizaran los derechos de los trabajadores porque creemos que es la obligación del Gobierno y, por tanto, del presidente de Retevisión que se garanticen esos derechos de los trabajadores que actualmente prestan sus servicios en Retevisión.

En el plazo escaso de un año, señorías, vamos a tener un segundo operador global de telefonía que va a operar en toda España. Un segundo operador que cuenta (el señor García-Arreciado dice que quedaban tres años y medio para la liberalización total y hemos perdido un año) de dos

años y medio hasta la liberalización total y que, sin duda, aportará grandes ventajas a la población.

Nosotros consideramos que empezar a disfrutar de competencia en España en materia de telefonía es una gran ventaja para los ciudadanos. Basta recordar las ventajas que trajo la introducción de la competencia para todos los usuarios de telefonía móvil. **(El señor Vicepresidente, Morlán Gracia, ocupa la presidencia.)** Creo que es suficiente el esfuerzo que se ha realizado para que en sólo seis meses se hayan sentado las bases para que este segundo operador se pueda desarrollar en un escenario de monopolio histórico.

Poco más tengo que decir. Quiero agradecer y felicitar al Presidente de Retevisión por el trabajo que vienen realizando. Un trabajo, sin prisa, pero sin pausa; un trabajo por el que todavía estamos pagando hoy el retraso de los años de Gobierno socialista en esta materia; retraso por el que el Gobierno, lejos de lamentarse, ha puesto en marcha y ha decidido crear de manera urgente, como corresponde a un Gobierno responsable, las bases para la creación de este segundo operador. A partir de ahí, el propio operador tendrá la palabra en cuanto a los ritmos a aplicar. El período de carencia hasta la liberalización les permitirá casi dos años para que empiece y pueda competir.

Desde aquí mi grupo desea los mayores éxitos a este nuevo operador que va a nacer en breves meses, ya que este éxito va a redundar, sin duda, en beneficio de todos. La apuesta de este Gobierno por la liberalización de todos los ámbitos de las telecomunicaciones es una apuesta real. Una apuesta que va a llevarnos a unas telecomunicaciones para el año 2000 que sean competitivas con las de cualquier país europeo y que nos está situando, gracias a los esfuerzos que se vienen realizando con la mayor prisa posible por la escasez de tiempo que nos ha dejado el Gobierno socialista anterior, para que nos podamos incorporar a la primera velocidad de Europa también en materia de telecomunicaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Morlán Gracia): Para contestar a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces, tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **PRESIDENTE DEL ENTE PÚBLICO DE LA RED TÉCNICA ESPAÑOLA DE TELEVISIÓN (RETEVISIÓN)** (De Torres Simó): En primer lugar, quiero agradecer la bienvenida y el apoyo a este proyecto que han dado diversos grupos de esta Cámara —apoyo en el que tengo que insistir, aunque Retevisión ya lo conocía—, porque es un proyecto de Estado y es lógico que haya un gran consenso al respecto. Seguidamente voy a tratar de responder a las muy pertinentes cuestiones que han formulado sus señorías.

En primer lugar, los proyectos de un operador global de telecomunicaciones tienen que tener un horizonte mínimo, como en casi todos los sistemas (de redes, eléctricos, aguas, etcétera), a diez años, para ser preciso, aunque la cifra de diez años puede ser arbitraria; un largo plazo.

Cuanto más período de duopolio tenga el plan de negocios del segundo operador, mejor, es una ventaja que se

agradece, pero no está pensado básicamente sobre el período de duopolio, sino en un período a largo plazo. Ello debe despejar muchas de las dudas que han mostrado algunas de sus señorías.

No es un problema de meses. Bienvenidos sean los meses de duopolio, pero, repito, no es un problema de meses. Como dije al principio, y me reitero en ello, a mayor plazo de duopolio, mucho mejor. Ya no estamos hablando de un duopolio en el sentido que se hacía en los casos inglés y australiano, por poner dos ejemplos.

Efectivamente, el concurso, tal como está diseñado, tiene características especiales; no es un sistema de privatización habitual, sino totalmente singular, en el sentido de que se apoya en el Real Decreto-ley 6/1996 y también en la Ley de Contratos del Estado, por lo cual es un proceso mucho más rígido, pero, al mismo tiempo, con todas las garantías que da la ley a este respecto. El que sea más rígido y con una enorme complejidad jurídica es una garantía de transparencia y creo que conviene resaltarlo. Al equipo de Retevisión y a mí personalmente nos exige un esfuerzo adicional, que sea mucho más complejo que una mera venta de acciones, pero también hay que admitir que en este proceso se está vendiendo un bien que es cien por cien público y se va a dar la mayoría a unos accionistas privados; hay una diferencia cualitativa importante respecto a otros procesos.

La segunda diferencia cualitativa es que aquí no teníamos una sociedad y lo que se puede privatizar es una sociedad y no un ente público. Esto exige una serie de trámites que han llevado un tiempo. La impresión general que tenemos y que se ha reflejado en la opinión pública es que este proceso se ha llevado con dos características: sin prisas, pero sin pausas y con toda transparencia. Ya les señalé a ustedes que era la primera vez que el balance de cierre del 30 de septiembre lo llevábamos sin salvedades. Era importante que fuera un balance absolutamente limpio y eso lleva su tiempo; nos ha llevado el verano a los asesores y a nosotros.

En este momento nos encontramos con una coincidencia con otra venta mucho más importante, efectivamente, aunque sea de un porcentaje pequeño, de otra empresa del sector y el establecimiento de tarifas de interconexión y todo lo que viene anejo, numeración, etcétera, lleva, indiscutiblemente, un tiempo. Fíjense que en otros países este esfuerzo les ha llevado, como en el caso de Inglaterra, siete años. O sea, el esfuerzo a este respecto no hay que menospreciarlo, porque es enormemente complejo. Creo que el verdadero proceso de privatización ha empezado en este año y todo lo anterior fue una labor de preparación. Por eso distinguí entre dos etapas.

Los operadores de cable. Éste es un proyecto de una pequeña compañía. Nuestra cifra de ventas es el dos por ciento de la del operador dominante. El dos por ciento. ¿Qué quiero decir con esto? Que nuestras relaciones con otras entidades que operan o van a operar en este sector tenderán como lógica (hay que tener en cuenta que estas decisiones son estratégicas y los nuevos socios tendrán también su palabra), en mi opinión, hacia una cierta convergencia de intereses. En el caso de Gran Bretaña hemos

visto que esta convergencia de intereses ha dado lugar a una fusión entre operadores de cable y el segundo operador inglés. ¿Cómo va a ocurrir esto? Es muy difícil decirlo, pero esta convergencia, por unas alianzas o por otras, bien sean estratégicas, accionariales o meramente comerciales, a mi modesto juicio, se va a dar.

Desde la información de que dispongo, yo no comparto el desánimo de algunos miembros de esta digna Comisión de Infraestructuras, sino que creo que el proceso de venta se va a producir razonablemente. El señor García-Arrechedo ha señalado una serie de empresas concretas. Lo que le puedo decir es que nos encontramos muy orgullosos de que estas empresas concretas hayan estado en el pasado y estén en el presente interesadas en el segundo operador.

Como he dicho en otros foros menos importantes, creo que la gran importancia del segundo operador es que puede ser que el mercado no dé lugar a terceros operadores, por lo menos de redes; habrá muchos operadores de servicios. Es una opinión personal y me la van a permitir; el mercado lo dirá y es bueno que así sea.

Hay otros aspectos concretos como la telefonía móvil. En este momento, el segundo operador, Retevisión, no dispone de ninguna licencia de telefonía móvil. Como saben, estas licencias son tasadas porque están basadas en un bien escaso que son las frecuencias del espectro radioeléctrico, pero sí que preveo —como dije— que, dentro de esta estrategia que lógicamente tiene que tener todo segundo operador, de alguna manera tendrá que estar asociado para disponer de una telefonía móvil. Además, a largo plazo, técnicamente, se está produciendo una cierta convergencia entre diversas tecnologías; al fin y al cabo, un teléfono presta casi siempre el mismo servicio y la única diferencia es la movilidad del otro.

Desde luego, algunos licitadores han mostrado un interés muy claro y público y creo que así ha sido con el consorcio Global One, con el BCH, con Endesa y, en menor medida pública, con otro operador británico. Estamos hablando de habas contadas, tampoco hay tanto más. El hecho de que los grandes operadores europeos, por un lado, y las grandes empresas, tanto financieras como industriales, del sector eléctrico o de otros —porque también han mostrado interés de otros sectores—, por otro, estén interesadas, dada la limitación de que estamos en un país relativamente pequeño, significa que el interés mostrado es muy grande.

Efectivamente, los consorcios no se han consolidado todavía y la experiencia que sin duda SS. SS. recordarán es que ellos son muy variables hasta el momento final. La experiencia del caso del segundo operador de telefonía móvil muestra hasta qué punto esa variabilidad es grande.

Plataforma digital. Creo que estamos asistiendo a una gran ceremonia de la confusión sobre las plataformas digitales y convendría dar algunos datos básicos del sector. La televisión digital básicamente tiene dos características diferenciales de la televisión analógica, que es a la que estamos acostumbrados. La primera característica es técnica, en el sentido de que, para una misma frecuencia, por ejemplo, pongamos un transpondedor de un satélite, se da un canal en analógico y cinco y hasta seis canales en digital.

Ésta es una característica importantísima, porque hemos estado —y estamos todavía— viviendo con esta limitación.

La segunda característica es más bien económica —tiene sus componentes técnicos, pero es más bien económica— y es que la televisión digital exige un conjunto de aparatos importante, de alto coste, en cada uno de los clientes que se recibe.

Por otra parte, la tecnología digital es una tecnología que se puede hacer por satélite, igual que la analógica, que se puede hacer por emisión terrenal, que es a lo que estamos acostumbrados todos y que es lo que hace Retevisión, por cable y por otras tecnologías emergentes como MMDS, microondas, etcétera. Lo que sí quisiera señalar es que el verdadero servicio público, universal, de televisión, bien sea analógica o digital, es difícil que se pueda dar por otro sistema que no sea el de televisión terrenal y que, lógicamente, lo que es adecuado es que haya la posibilidad de que todos estos canales de acceso al cliente existan en competencia, con lo cual el cliente podrá elegir entre los diversos sistemas y podrá ver también el pago que, de una forma o de otra, le interesa o no hacer al respecto.

Nosotros, en Retevisión, estamos en este momento, en un caso desde hace más de un año y en otro desde hace unos meses, transmitiendo vía satélite once canales de televisión digital. No son al cliente final, sino a las empresas de cable, que existen en España, como saben ustedes muy bien; en un caso, uno de nuestros clientes nos dice que tienen instalados los sistemas de transformación, los módem de transformación, en más de cien clientes, lo cual quiere decir que estamos dando ya televisión digital. No hemos participado en ninguna de estas operaciones que hay de creación de plataformas, y no lo hemos hecho porque ésta es una decisión evidentemente estratégica sobre un negocio que tiene un riesgo evidente, y difícilmente debíamos meternos en una operación como ésta en una situación como la que actualmente tiene Retevisión. Las plataformas digitales vía satélite tienen la gran ventaja de que son más rápidas de poner en marcha, pero las otras se pueden poner en marcha también en períodos relativamente cortos. Ésta es la situación actual de Retevisión al respecto.

Vamos a hacer pruebas de televisión terrenal digital en este mismo año y yo no puedo prever lo que se dirá sobre plataformas de otra índole y la participación en ellas.

Respecto a la convocatoria del concurso, estamos esperando los elementos fundamentales para hacerlo. No necesito decir que la coincidencia —como ha señalado muy bien el señor García-Arreciado— de dos privatizaciones en este sector no es ajena a esto. Quisiera apartar de su mente cualquier opinión de desánimo al respecto. Hubiera sido mucho mejor hacerlo antes, como he dicho y como mantendré, porque lo he mantenido cuando estaba fuera, cuando era miembro del Tribunal de Defensa de la Competencia; lo he mantenido públicamente.

Adjudicación de centrales de conmutación. Quisiera situar la adjudicación de estas centrales en sus justos términos. En primer lugar, nosotros no hemos decidido nada; hemos iniciado un proceso con toda transparencia pidiendo información con un pliego concreto a los diversos

operadores. No hemos tomado ninguna decisión al respecto y no lo hemos hecho porque se está valorando que en la situación actual de Retevisión puede ser bueno o malo tomar esta decisión; no sabemos quién va a ser uno o varios de los socios fundamentales del consorcio que vaya a llevarse este concurso y por esto se han producido unas notables dudas. Lo que sí que les puedo asegurar que hemos hecho, en un proceso totalmente transparente, que estoy absolutamente abierto a que cualquiera de ustedes lo compruebe personalmente, es prepararnos y pedir a continuación propuestas a los proveedores, a todos ellos, a todos. Como no hemos tomado ninguna decisión, difícilmente puedo decir por qué es mejor ésta o la otra, lo que sí que se ha lanzado —y he de decir que con una virulencia..., no quisiera calificarla— es una lucha entre los proveedores realmente grande. Cualquiera de esas empresas es abastecedora del operador principal y de otros abastecedores.

He de decir que al día de hoy los principales abastecedores de Retevisión son Alcatel, Ericsson y Mier, que son empresas la última plenamente española y las otras dos claramente instaladas en España.

Lo que sí quisiera resaltar es que nosotros no queremos hipotecar las decisiones de los futuros socios. Lo tenemos estudiado de tal manera que se podrán tomar decisiones rápidamente, pero el proceso no ha llegado a una decisión, sino a un estudio profundo, por lo cual puedo asegurarles con toda rotundidad que no hemos tomado ninguna decisión y no hemos hipotecado las decisiones de los nuevos socios a dos o tres meses vista de su entrada en el capital.

Las maledicencias e insidias que se han hecho sobre el personal o determinadas personas de mis colaboradores he de decir que me producen un profundo malestar. Entre otras cosas, tengo colaboradores que han trabajado hace siete años en Nortel, que han trabajado hace dos meses en Alcatel, que han trabajado hace cuatro o cinco meses en Ericsson y son los que han trabajado en este proceso absolutamente transparente. Claro que han trabajado en otras empresas, señores; los que saben de este sector han trabajado en otras empresas del sector, faltaría más. Nosotros no tenemos experiencia en telefonía, sí en conmutación, pero no en telefonía; en conmutación tenemos cierta experiencia a través de nuestro cliente Airtel, que el mes de diciembre suponía el 10 por ciento de nuestra cifra de ventas, lo cual es un indicio de la diversificación hecha por esta compañía que se refleja en los resultados, diversificación que se empezó hace un par de años, y yo solamente puedo felicitarlos de haber sido heredero de unos gestores que tuvieron la previsión de actuar en este sentido.

Los contratos que hemos hecho para la asesoría de todo este proceso de privatización han sido hechos con igual transparencia. En el contrato más importante, sin duda alguna, cual es el del Banco de Negocios, se lanzó una oferta abierta a 30 bancos de negocios; prácticamente, el censo de bancos de negocios que hay. Se dice —y me van a permitir la frivolidad— que hay más bancos de negocios que negocios. La verdad es que 30 bancos de negocios operando en España son un gran número; 10 se dirigieron a nosotros con ofertas concretas; nueve fueron aceptados y, a través del procedimiento habitual de la comisión de com-

pras, etcétera, se eligió aquel que ofrecía mayores garantías para un proceso tan difícil y tan importante. Y digo difícil porque la utilización de la Ley de Contratos del Estado y la salida del Estado a una sociedad anónima había que hacerla con toda claridad y transparencia, sobre todo, porque teníamos que asegurarnos de que lo que poníamos en el mercado, que eran bienes cien por cien públicos y que lo son todavía, iba a venderse. Fíjense que hemos pasado de unos fondos propios del ente de mil y pico millones a unos fondos propios de la sociedad anónima, que se ha llevado prácticamente todo eso, sólo a través del proceso de valoración.

El auditor que ha supervisado toda la operación de valoración, Arthur Andersen, tiene la empresa desde el año pasado, de acuerdo con la Intervención General del Estado, que fue la que determinó, en colaboración con la empresa, quién debía hacer la auditoría, y lo que está claro es que el que había acabado la auditoría, en marzo del pasado año, y que todavía prácticamente no había dejado la sociedad es el que estaba en mejores condiciones para hacerlo con mayor facilidad y rapidez, dado su conocimiento de la empresa. En este proceso hemos llegado a auditorías limpias y qué mayor transparencia que auditorías limpias y el aval de la Intervención General del Estado en la selección de este proceso.

En la valoración, nos encontramos con una escasez —y se lo digo especialmente al señor Alcaraz— de empresas capacitadas para hacer este trabajo. En esta empresa se había intentado hacer una valoración con otra empresa que no ofrecía las mismas garantías y no se llegó a buen fin. No me refiero a una época en la que yo estaba desempeñando esta responsabilidad. Por ello, consultados el auditor que, al fin y al cabo, es el que ha supervisado la operación, diversas empresas del sector y nuestros consultores, nos indicaron que la única empresa que ofrecía garantías era American Appraisal. Por eso se hizo así, porque teníamos una cierta urgencia de empezar y porque no había ninguna otra empresa, según todos los informes que hemos recibido. Por otra parte, es un pequeño contrato, es un contrato de pequeña cuantía, aunque la importancia de la valoración es de gran interés, eso no lo voy a negar.

Creo que han hecho un excelente trabajo y me encuentro muy satisfecho por la labor realizada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente de Retevisión, yo le rogaría que, en lo posible, abreviara su respuesta, sin perder, naturalmente, su contenido.

El señor **PRESIDENTE DEL ENTE PÚBLICO DE LA RED TÉCNICA ESPAÑOLA DE TELEVISIÓN (RETEVISIÓN)** (De Torres Simó): Perdone, señor Presidente.

No hemos contraído compromisos con Nortel, señor Alcaraz. Sobre las relaciones laborales, tenemos gente de todas las empresas, ya se lo he dicho. La red de Correos es una red muy limitada y podía haber sido utilizada, de hecho no lo hemos descartado, pero, de momento, no hemos desarrollado más esta red; también he de decir que Correos no ha mostrado un excesivo interés al respecto. El valor

potencial de la compañía está siendo evaluado; desde luego, no se va a incurrir en hacer una valoración de la licencia, aunque he de decir que, dados los plazos que se han acordado, y estoy absolutamente de acuerdo con ustedes en que se han acordado, no es previsible que la ventaja temporal tenga un gran significado, pero será evaluado perfectamente. Entiendo que hemos mantenido una exacta información de todo el proceso. Sobre plataformas de televisión digital, ya hemos hablado. Con propietarios de redes no tenemos ninguna obligación en este momento. Puede ser que con Renfe llegáramos a un cierto acuerdo. En todo caso, lo que hemos pedido a Renfe es que se ofrezca a todos los licitadores para abrir el concurso. Respecto a los excedentes de personal de Retevisión, es un compromiso que adoptarán los licitadores, compromiso que aceptarán o no aceptarán los licitadores; no nos afecta al equipo gestor de Retevisión, insisto.

Sobre el papel del día después les diré que es un tema importante del Estado. Efectivamente, se va a privatizar una cifra, que todavía yo no puedo precisar, porque me lo tienen que fijar autoridades que están por encima de mí, pero que calculo que estará entre el 60 y el 75 u 80 por ciento, lo cual quiere decir que el primer accionista, posiblemente, siga siendo el Estado. Además, dentro de los estatutos de Retevisión, a través del contrato del servicio público de difusión, existen unas ciertas cortapisas importantes a actuaciones, sobre todo en lo que afecta a la red, que quiero decir que están ya en los estatutos de la nueva sociedad.

Por último, quiero agradecer a la señora Mato la transparencia que creo que hemos tenido todos en este proceso.

No sé si he dejado algo, señor Presidente. He tratado de ser lo más omnicompreensivo posible, pero no sé si se me ha quedado algo en el tintero.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Torres. Yo creo que se le habrá quedado muy poco, porque ha contestado bastante bien a las preguntas que se le han hecho.

Como siempre digo, ahora terminaría la comparecencia, pero nunca acaba, porque siempre me pide la palabra algún portavoz. Insisto en que tiene que ser sólo para fijar posiciones, en una intervención corta, porque no se trata de reabrir nuevamente la discusión.

Señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Señor Presidente, de una manera muy breve, porque, cautivo y desarmado por la magistratura doctrinal de la señora Mato en estas cuestiones (**Risas.**), no considero preciso contestar a su proclama, que, por lo demás, resulta insoportable por la levedad absoluta de su contenido.

Yo agradezco al señor Presidente de Retevisión el tono ejemplar de su respuesta, la consideración de pertinentes de las inquietudes manifestadas por casi todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, y me satisface la respuesta que ha dado.

Yo sé que el diseño del segundo operador no es un diseño *cortoplacista* del plazo del duopolio, sino que tiene

una estructura y una voluntad a más largo plazo, pero estará conmigo, señor Presidente, en que el buen éxito del largo plazo depende, en gran medida, de las cuotas de mercado que se sea capaz de ocupar cuando se disfruta de las rentas de estar actuando en un duopolio. No es un problema de meses, como bien dijo el señor Presidente, en su intervención inicial; es un problema que podía llevar resuelto más de dos años, que no lo lleva por las circunstancias que no lo lleva y punto final.

Nosotros, señor Presidente, confiamos absolutamente; incluso me atrevo a decir que basta que el ente esté presidido por usted para tener una absoluta confianza en la legalidad de todas las actuaciones que se vienen produciendo. No es nuestra duda sobre la legalidad, sino sobre el retraso con el que vienen produciendo decisiones, que además no son del ente, sino del Gobierno. El acuerdo de Consejo de Ministros, los reales decretos, todo el trabajo administrativo previo de desbroce de la creación real de la sociedad, es un trabajo en el que supongo que el ente habrá sido consultado, habrá tenido sus criterios, etcétera, pero cuyo *timing* y cuyo retraso recaen exclusivamente en la responsabilidad del Gobierno. El error fue no haber sacado un real decreto con artículo único de creación del segundo operador. Lo hubiéramos convalidado tal cual, así estaría en el «Boletín Oficial del Estado», y al menos desde nuestro grupo no se hubiera pedido su convalidación posterior como proyecto de ley. El problema es que la ambición rompe el saco y quisieron meter al socaire del interés, que sabían coincidente nuestro, en la creación del segundo operador, otras cuestiones en las que los consensos no eran tan evidentes y eran más bien disensos.

Nosotros todavía no hemos expresado desánimo, señor Presidente, hemos expresado preocupación, pero si su autoridad en la materia le permite afirmar que no hay fundamentos para las inquietudes que hemos manifestado y para las situaciones de incertidumbre que creemos ver en el mercado, desde luego nos satisface escucharlo, y es una afirmación importante hecha en esta Cámara por quien a fin de cuentas es responsable de una operación de Estado, como ha dicho, verdaderamente importante. Igualmente escuchamos con satisfacción el interés claro, público y, por lo visto, sostenido del concierto entre Global One, el BCH y Endesa, lo cual da el perfil del consorcio básico: un socio tecnológico, una empresa de infraestructura con derechos de paso y una entidad financiera.

Su excursio sobre la plataforma digital arroja luz sobre lo que usted bien ha definido como ceremonia de la confusión. Sólo me queda, por no entrar en polémica, suscribir literalmente la mayoría de las manifestaciones que usted ha hecho: que hay espacio para todos, que hay tecnología para todos y que, por lo tanto, algunas operaciones están creando esa ceremonia de la confusión. Sin embargo, como digo, su excursio ha contribuido a arrojar un poco de luz sobre ellas.

Hemos de creerle sin retranca mental alguna, sin reserva mental alguna, en su afirmación de que no hay decidido nada sobre la adjudicación del contrato de centrales de conmutación. Únicamente me permito sugerirle que controle entonces las declaraciones públicas de un alto

cargo de su organismo que el día 5 del presente mes afirmaba entre comillas —y cuando la prensa pone algo entre comillas recoge palabras textuales ya que se juega en ello su prestigio— que no más allá de esta semana se tenía que adjudicar ese concurso, en un contexto del que se saca claramente que se estaba refiriendo a Nortel. También nos satisface profundamente, por el bien de la industria española, su consideración de que las empresas importantes del sector —algunas de las que ha citado— van a ser tenidas en cuenta en los procesos de adjudicación.

En resumen, señor Presidente, sus formas exquisitas y la demostrada solvencia e independencia de sus opiniones no despejan a nuestro criterio la situación real, pero nos anima a esperar que se produzcan esos cambios de ritmo —no ponemos en duda ni la conveniencia ni la necesidad ni el apoyo al proyecto— que conduzcan a buen fin este proyecto en los plazos que el propio mercado impone.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, brevemente también.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señor Presidente.

Quiero exponer con la máxima brevedad desde el principio mi asombro porque ni siquiera cuando se ponen de acuerdo están de acuerdo PP y PSOE. Porque ya hay un acuerdo básico a través del proyecto de ley de liberalización de las telecomunicaciones que vamos a discutir aquí el jueves. Los que no estamos de acuerdo somos nosotros, Izquierda Unida. Lo que pasa es que tampoco sabemos montar el teatro de las discordias de cara a la política de diferenciación, pero los que no estamos de acuerdo —que conste en el «Diario de Sesiones» y que quede claro— somos Izquierda Unida. El PP y el PSOE están de acuerdo en la privatización de Retevisión, están de acuerdo en cómo se ha de hacer, y no están de acuerdo en los polvos de los que vienen ciertos lodos, pero ése es otro problema. En todo lo demás están absolutamente de acuerdo y han pactado renglón por renglón el texto que se va a aprobar, con el voto en contra de Izquierda Unida, el jueves en este Congreso de los Diputados. Yo creo que queda claro. También queda despejado el teatro digital que estamos montando aquí en esta Comisión y queda claro también algo muy grave, señor Presidente: que no está asegurado el pase del personal excedente de Retevisión a lo largo del proceso de privatización. Por eso nosotros interpusimos una enmienda, que seguimos manteniendo de cara al segundo convenio y de cara a todas las especificaciones necesarias, para que el tema del personal quedara absolutamente garantizado, cosa que no sucede, según ha dicho usted, porque eso depende de los licitadores y los excedentes de personal no afectan a los gestores de Retevisión. He creído entender eso. Le ruego, en todo caso, que me lo aclare porque es un tema de enorme importancia. Se nos había dicho a lo largo del debate anterior que esto quedaba absolutamente asegurado. Nosotros decíamos que no en función del texto que el jueves van a aprobar aquí los dos grupos mayoritarios, junto a otros.

Se rechazó nuestra enmienda que tomaba tierra en los datos concretos que sí aseguraban este paso y en esta asun-

ción de las responsabilidades de personal, pero a partir de hoy se nos suscita una nueva duda que no sé si se podrá despejar en este acto, y le ruego que, en todo caso, haga el esfuerzo correspondiente.

En lo que respecta a la plataforma digital, señor De Torres, arroja usted unos datos no sé si sorprendentes, pero sí nuevo a este debate, y a esta indudable ceremonia de la confusión; ceremonia de la confusión porque junto a la pelea comercial —normal—, se está desarrollando una pelea por el control de la comunicación en función de sus consecuencias políticas, trasladando la soberanía del pueblo al control de la comunicación. Ésta es la enorme confusión con la que están tiñendo fundamentalmente a una parte de la población. Pero yo le he creído entender con respecto a la posibilidad de una plataforma única y con respecto a una opción de cara a cualquiera de las plataformas existentes que ustedes ni sí ni no, sino todo lo contrario, lo cual me extraña mucho, teniendo en cuenta dónde está colocada Telefónica o todo el sector público en estos momentos. Me ha extrañado mucho su ambigüedad o su neutralidad, y me extraña muchísimo que esa neutralidad se proyecte incluso en la dirección de la posibilidad —ahora sí tienen sentido las declaraciones que hemos escuchado y leído si no de una plataforma, sí de una tercera posibilidad digital desde las posiciones futuras de Retevisión. En todo caso no ha quedado claro. Lo que sí ha quedado claro es su neutralidad absoluta en este momento, aunque no sé en qué momento puede decantarse, en función de qué debate, en función de qué decisiones, y si se decantaría por lo que estamos empujando otros, por la constitución de una sola plataforma, o si su neutralidad también significa indiferencia o que están esperando a ver si queda sitio para ustedes en el futuro de la oferta digital. En todo caso, le ruego que me aclare algo, porque usted ha intentado añadir claridad, pero, a nuestro juicio, ha añadido también bastante confusión de cara al futuro.

Termino con dos temas brevísimos. No ha hecho usted referencia, en absoluto, a la sociedad pública Optel, en proceso de liquidación. Queremos saber las pérdidas, los gastos, las razones en función de las cuales se ha procedido a su cierre, indemnizaciones derivadas de la liquidación y memoria de actividades.

Finalmente, usted ha hecho referencia a su voluntad de transparencia. Usted ha intentado respondernos a todos, efectivamente, aunque no ha podido, como es lógico, por el espacio de tiempo limitado que tenemos en estas comisiones. Sin embargo, usted ha hecho una oferta de absoluta transparencia que yo le acepto en este momento de cara a que los representantes de los ciudadanos a nivel parlamentario tengamos la posibilidad, puesto que hay muchas dudas sobre la mesa todavía, de ir las despejando con el tiempo suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txabari.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Dado que el señor De Torres ha contestado a las preguntas dirigidas por este portavoz al hilo de las preguntas planteadas por los portavoces de los Grupos Socialista e Izquierda

Unida, entiendo que hay dos temas importantes para el Grupo Parlamentario Vasco que no han tenido respuesta en su intervención, por ello vuelvo a reiterarlos —creo que es el proceso normal contemplado en el Reglamento para este turno— indicando las cuestiones que no se entienden respondidas satisfactoriamente.

En primer lugar, he hecho una especial observación a la posición de Retevisión en relación con los operadores regionales, es decir, cómo va a administrar Retevisión la licencia con la que, previsiblemente, a partir del jueves va a poder operar respecto a las redes de servicios y redes físicas existentes desde las dos perspectivas. En segundo lugar, nos gustaría saber en qué punto se encuentra el pliego de las bases técnicas de la privatización. Es decir, si existen o no, si están redactados, si están en fase de borrador, si los pliegos que circulan son rumores, cuáles son los contenidos, cuál es el estado real de estos pliegos de bases técnicas, etcétera. Todas estas cuestiones son fundamentales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Lamento que el portavoz del Grupo Socialista va a tener que soportarme de nuevo, aunque esta vez, eso sí, muy brevemente, porque las soflamas (últimamente ustedes utilizan un vocabulario un poco pasado de moda, que no se corresponde con el siglo XXI que está a punto de llegar) las dejo para ustedes en sus reuniones de partido.

De la última intervención realizada por el señor De Torres, me quedo con que estamos hablando de un proyecto de Estado. Creo que exactamente de esto es de lo que estamos hablando. Todas las telecomunicaciones y su desarrollo son una cuestión de Estado —mi Grupo siempre así lo ha creído— y por eso comparto absolutamente la afirmación del Presidente de Retevisión.

Nuestro grupo, señorías, está apostando por el futuro, apuesta por este segundo operador y lo hace, además, desde el mes de junio, un mes después de hacerse cargo del Gobierno. Me alegro de que al final de esta Comisión la mayoría de los grupos de esta Cámara apuesten y compartan el consenso también en los procedimientos de puesta en marcha de este segundo operador. Lo único que me queda por decir es animar al Grupo de Izquierda Unida a que se sume a este consenso en la mayor brevedad posible.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir la comparecencia, tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **PRESIDENTE DEL ENTE PÚBLICO DE LA RED TÉCNICA ESPAÑOLA DE TELEVISIÓN (RETEVISIÓN)** (De Torres Simó): En primer lugar, quiero excusarme ante el señor González de Txabari porque, al cortar la segunda parte de mi exposición, no he podido extenderme y tratar los aspectos que me ha planteado con toda precisión. No sé si esto me ha ocurrido también con algún otro señor Diputado.

Efectivamente, señor García-Arreciado, en cuanto a la cuota de mercado, creo que es muy legítimo estar preocupado. Hasta que no se resuelve un concurso no se sabe cómo va a salir. Yo soy optimista, aunque también tengo mis preocupaciones, no se las oculto, pero sí veo un interés claro en los posibles licitadores. Sin embargo, creo que todavía no se han consolidado claramente los consorcios.

Respecto al personal, señor Alcaraz, en Retevisión está garantizado que el personal no sólo continúa, sino que está ya en la sociedad anónima. Además, todos ellos han querido entrar. Los compromisos que adquieran los licitadores sobre contratación de otro tipo de personal o personal de otras empresas, los veremos más adelante. Ésta es una de las incertidumbres que tenemos, indudablemente será un valor positivo entre los múltiples criterios que esta Cámara ha desarrollado y que nosotros teníamos en cartera, pero que escasamente se contemplaba en el real decreto-ley y creo que el tema está claro. Esta compañía va a tener un aumento de personal, porque el actual —y he de decir que en gran parte debido a la gestión anterior— está muy bien dimensionado y, por tanto, necesitamos contratar personal y vamos a hacerlo. ¿De dónde va a salir este personal, ponga lo que ponga el pliego de bases? De donde lo hay: de las empresas del sector, inevitablemente. ¿Compromisos que se van a adquirir? No lo sé. Esta cuestión será de los licitadores. Pero estoy convencido de que habrá una demanda de personal del sector y que el personal del sector que está saliendo de empresas como las que se citan en el real decreto de enero, u otras, efectivamente se tendrá en cuenta.

Respecto a la plataforma digital, señor Alcaraz, cuando he hecho referencia a la ceremonia de la confusión me refería a cuando todos los días abro la prensa, y he de decir que, estando en una empresa cuyo sector conocen muchas personas, me gustaría que todos los temas se resolvieran con más calma. En fin, eso son gustos que tenemos algunas personas, aunque sospecho que en este sentido somos muchas. Sin embargo, sí debo decirle que es un mundo muy complejo.

Efectivamente no creo que haya aclarado muchas cosas, algunas así, por lo que me dicen ustedes, porque hay muchas formas de llegar al cliente. La gran diferencia es que algunos clientes querrán pagar. Hasta ahora solamente podían pagar los abonados a un cliente nuestro, ya que es la única empresa que trabaja en este sector de clientes de pago. Sin embargo, yo creo que este tema con la tecnología digital se puede multiplicar y se va a multiplicar, sin duda alguna, por los diversos canales. El mundo es muy complejo, la tecnología está avanzando muchísimo y creo que está muy bien que se desarrolle la tecnología por satélite, pero también hay otras tecnologías en las que, por nuestras condiciones, vamos a estar presentes. Ya estamos presentes en el satélite, como he dicho anteriormente. El paso siguiente para pertenecer a una plataforma, entre comillas, no se ha tomado y somos neutrales pero no indiferentes, se lo aseguro. Lo que ocurre es que entrar en una plataforma, entre comillas, supone una decisión arriesgadísima, con gran futuro, no se lo niego, pero una decisión

con importantes riesgos. Ya veremos lo que decide esta compañía. Yo no prejuzgo ni me atrevo a prejuzgar en este momento. Creo que con una u otra tecnología nosotros estaremos en este sector.

Optel efectivamente se cerró. Era una mínima compañía, no recuerdo el número exacto de personas que trabajaban en ella, no creo que llegaran a quince. Optel era más un embrión que una compañía. Pero era incompatible con un sistema como el que estamos aplicando, por lo cual hemos tenido que cerrarla, con unas pérdidas contables que para el total de la compañía van superar los cien millones de pesetas y vamos a tener que pagarlos en la parte que nos corresponda, porque todavía no se ha acabado la liquidación pero prácticamente está a punto de hacerse. No obstante, si bien tendremos unas pérdidas contables, lo que no vamos a perder es el valor de los estudios y de las actuaciones de esta compañía porque tenía una parte de comercialización de productos nuestros que se ha transferido. Las indemnizaciones han sido muy pequeñas y sólo hemos indemnizado a cuatro o cinco personas, porque a la mayor parte las hemos absorbido, unas porque estaban en comisión de servicio en Optel y otras porque estaban desarrollando operaciones comerciales para nosotros. No le puedo decir en este momento, pero creo que eran cuatro o cinco personas las que han sido indemnizadas, porque la gran parte del personal, sobre todo administrativo, estaban con una serie de contratos de alcance limitado temporal que bien han sido rescindidos o bien han sido absorbidos por Retevisión. De todos modos, no tengo ningún inconveniente en que esas cuentas sean vistas; creo que es lógico y, en todo caso, van a ser vistas por la Intervención General del Estado y por los auditores, pero, como le digo, si usted quiere visitarnos, le daremos una explicación completa de todo con muchísimo gusto.

Al señor González de Txabarri, y respecto a los operadores regionales, tengo que decirle —lo he dicho ya con toda claridad— que éste es un proyecto que trata de integrar fuerzas. Es una pequeña compañía y, si no integramos fuerzas, nuestro desarrollo será pequeño. Algunas autonomías importantes tienen actividades, inversiones muy apreciables y hemos tenido contacto con ellas. Desde el punto de vista empresarial, creemos que existen diversas formas de cooperación; no hemos llegado a tomar ninguna decisión porque superaría el marco de los gestores, pero he de decir con toda claridad que hemos tenido contactos, incluso con usted, señor González de Txabarri, y, aunque los contactos no han llegado a más, sí hemos abierto un camino que me parece importante, un camino de entendimiento futuro que me parece prometedor.

Respecto a las bases técnicas de privatización, me deja perplejo, porque yo no las tengo. No sé si circulan o no, pero esas bases se plasmarán en una orden ministerial, que nosotros desarrollaremos, pero, como digo, corresponden al ministerio y yo no puedo responder a ese respecto. No sé si existen y si están circulando por ahí, pero a mí no me han dicho exactamente cuáles son esas bases. Nosotros —y se lo digo con toda claridad— hemos hecho propuestas al ministerio, pero, como digo, sólo son propuestas y,

desde luego, no las hemos hecho circular. Le puedo asegurar que nosotros, que yo sepa, no las hemos hecho circular y que no han sido más que propuestas. Es decir, que no sé si han circulado por ahí o no, pero, desde luego, a mí no me han dado bases; las bases saldrán en una orden ministerial y no puedo decirle nada más.

Para terminar, quiero darles las gracias a todos por las preguntas que me han hecho y por el tiempo que me han dedicado, que ha sobrepasado las previsiones que me había indicado el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Torres. La Comisión le agradece su detallada exposición y la contestación a todas las preguntas, lo que puede que no haya hecho totalmente la primera vez, quizá porque yo le he incitado a que abreviara. De todos modos, creo que el desarrollo de la comparecencia ha merecido la expectación que había despertado.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.**